

LOTA, 18 JUL 2014

DECRETO Nº: 1737-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Mariana Maulen Vera.	[REDACTED]
- 03 Colchonetas y 06 frazadas.		
02	Guillermina Cabrera Cifuentes.	[REDACTED]
- 01 Canasta de Alimentos.		
03	Victorino Raúl Velásquez Guzmán.	[REDACTED]
- 05 planchas de Zinc Acanalado 0.35 x 851 x 3.66mts.		
04	Alejandra del Carmen Navarro Cuevas.	[REDACTED]
- 05 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts y 05 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9.5mm.		
05	Clarisa del Carmen Fuentes García.	[REDACTED]
- 01 Canasta de Alimentos.		
06	Juan Delgado Palma	[REDACTED]
- 06 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 2.00mts.		
07	Andrea Ruiz Almendra	[REDACTED]
- 05 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts y 05 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9.5mm.		
08	Edith Silva Sánchez	[REDACTED]
- 06 Paquetes de paños talla XL para adultos.		
09	Víctor Gonzáles Llanquileo	[REDACTED]
- 01 Canasta de Alimentos.		
10	Edith Sáez Riquelme	[REDACTED]
- 05 Paquetes de pañales para adultos Tena Basic talla G, 04 tarros de leche ENSURE sabor vainilla y 01 Canasta Familiar.		

b.- DFL Nº 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

c.- Se adjuntan Informes Técnicos nº 110, 111, 112, 113; con fecha Julio 2014.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



LOTA, 1.8 JUL 2014

DECRETO N°: 1737.-

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *canastas de alimentos, Materiales de Construcción, pañales para adultos, colchonetas, frazadas, y tarros de leche ENSURE*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por *canastas de alimentos, materiales de construcción, pañales para adultos, colchonetas, frazadas, y tarros de leche ENSURE*, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada/ Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285

JTM/JMAB/BRA/CAGS/nsm.